

**DECLARA DESIERTO LLAMADO A LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1298/2016.

Arica, diciembre 23 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Ley 19.886 de 2003, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, Decreto 250 de 2004, Reglamento de la Ley 19.886, Resolución N°1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N°127/2016, de junio 13 de 2016, Decreto Exento N°00.1136/2016, de noviembre 08 de 2016, Carta VAF. N°89/16, de diciembre 22 de 2016, Traslado REC. N°1261, de diciembre 22 de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°127/2016, de junio 13 de 2016, se cursa con alcance de Contraloría Regional de Arica y Parinacota N°3317 las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública para la Contratación de Seguros, Bienes Físicos y Otros UTA, 5027-4-LR16, bajo la modalidad MercadoPublico.

Que, según se detalla en Informe de Evaluación de Licitación de fecha 19 de diciembre de 2016, elaborado por el Sr. Cristian Jiménez Baltazar, funcionario administrativo adscrito a la Dirección de Administración de la Universidad, se recibieron ofertas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y HDI Seguros S.A., de las cuales ambas fueron aceptadas.

El mérito de lo resuelto por la Comisión Evaluadora para la adquisición a que se refiere el párrafo primero del presente acto administrativo, aprobada por Decreto Exento N°00.1136/2016, de noviembre 08 de 2016, contenido en Acta de fecha 22 de diciembre de 2016, que propone declarar desierta la Licitación en comento.

Lo ordenado por el don Arturo Flores Franulic, Rector, por Traslado REC. N°1261.16, de diciembre 22 de 2016.

DECRETO:

1.- Declárase desierta la Licitación Pública Contratación Seguros Bienes Físicos y Otros UTA, 5027-4-LR16, bajo la modalidad MercadoPublico, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto N°127/2016, de junio 13 de 2016, por no haber cumplido los postulantes con los requisitos según se indica a continuación:

NOMBRE POSTULANTE	REQUISITOS QUE NO CUMPLE
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	No completa de manera correcta el Anexo N°1, "Oferta Económica".
HDI Seguros S.A	No cumple con los requisitos exigidos en el Anexo N°2, "Requerimientos Técnicos".

2.- Déjase establecido que, el presente acto administrativo será publicado en el sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, una vez que esté completamente tramitado, conforme lo dispone el artículo 20 de la Ley N°19886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

3. Notifíquese el siguiente acto administrativo en los términos establecidos en el artículo 57° del Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRÁNULIC
Rector

23 DIC 2016

